



<h1 style="font-size: 48px; margin: 0;">BOLETÍN OFICIAL</h1>	<h2 style="font-size: 24px; margin: 0;">DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</h2> <p style="font-size: 24px; margin-top: 20px;">☎ 949 88 75 72</p>
<p> Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.</p>	<p> Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano</p>

BOP de Guadalajara, nº. 122, fecha: miércoles, 01 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA PERSONAL EJERCICIO 2020

1561

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2.020, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal.....	4.094.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios....	5.310.400,00
3	Gastos financieros.....	15.300,00
4	Transferencias corrientes.....	431.000,00
5	Fondo de contingencia.....	591.825,00
6	Inversiones reales.....	140.706,00
7	Transferencias de capital.....	---



8	Activos financieros.....	---
9	Pasivos financieros.....	689.000,00
	TOTAL GASTOS.....	11.272.431,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos.....	5.775.000,00
2	Impuestos indirectos.....	350.300,00
3	Tasas y otros ingresos.....	2.496.800,00
4	Transferencias corrientes.....	2.754.400,00
5	Ingresos patrimoniales.....	49.610,00
6	Enajenación de inversiones reales....	---
7	Transferencias de capital.....	4,00
8	Activos financieros.....	---
9	Pasivos financieros.....	---
	TOTAL INGRESOS.....	11.426.114,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2020

1.- FUNCIONARIOS

• HABILITADO NACIONAL	1
• TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3
• TÉCNICOS DE GESTIÓN	5
• ADMINISTRATIVOS	6
• AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	3
• POLICÍA LOCAL	10
• JEFE POLICÍA LOCAL	1

2.- PERSONAL LABORAL

• AGENTE DE OBRAS	1
• ENCARGADO MANTENIMIENTO GENERAL	1
• ENCARGADO POLIDEPORTIVO	1
• OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES	15
• COORDINADOR DEPORTIVO	1
• MONITORES DEPORTIVOS	11
• ORDENANZA	1
• PERSONAL DE LIMPIEZA	10
• DIRECTORA BIBLIOTECARIA	1
• BIBLIOTECARIA	1
• ANIMADORA SOCIOCULTURAL	1
• GOBERNANTA VIVIENDA TUTELADA	1
• AUXILIAR VIVIENDA TUTELADA	3



• TRABAJADORAS SOCIALES (S.S. BÁSICOS)	3
(Plan Concertado Servicios Sociales)	
• TÉCNICA DE JUVENTUD Y MEDIADORA	1
• ARCHIVERO	1
• AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	3
(Plan Concertado Servicios Sociales)	
• AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL	2
• ADMINISTRATIVO LABORAL	2
• TÉCNICAS CENTRO MUJER	3
(Convenio Centro Mujer)	
• APOYO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	1
• APOYO ADMINISTRATIVO POLICIA LOCAL, tiempo parcial	1
• PLAN DE EMPLEO JOVEN	2
• APOYO SERVICIOS SOCIO-CULTURALES	1
(oferta pública de empleo)	

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local y 151.1 de las Haciendas Locales y por motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo.

En el Casar, a 27 de junio de 2020. La Alcaldesa, María José Valle Sagra